

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

**Adquisiciones DAEM** 

REF: Aprueba Adquisición de "Material didáctico Programa Integración Escuela F-531 Capilla Palacios", a través de Convenio Marco Id 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_1503\_\_\_/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 16 DE OCTUBRE DEL 2018.-

## **VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 03 de fecha 23 de Agosto del 2018. Decreto A. Exento Mercado Público N° 1341 de fecha 20 de Septiembre del 2018, que aprueba adquisición. Id Convenio Marco 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".- La necesidad de adquirir material didáctico Programa Integración Escuela F-531 Capilla Palacios. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: La necesidad de generar una nueva O/C al Proveedor " CHRISTIAN REYES Y COMPAÑIA LIMITADA", debido a que la O/C N° 4171-1591-CM18.,no pudo ser enviada al proveedor, ya que al momento de recibir el decreto firmado, el proveedor ya no contaba con 01 producto en la Tienda de Convenio Marco.-

## **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

## CHRISTIAN REYES Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT N° 76.344.234-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 84.179.- (ochenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos), Impuestos Incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Integración Escuela F-531 Capilla Palacios a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

HECTOR ROCHA PÉREZ

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones